

Bogotá, enero 26 de 2022

Doctor

ALBERTO ANTONIO GARCÍA

Representante Legal

ASEAR SA ESP

NIT 811044253-8

Ciudad

Asunto: Incumplimiento Orden de Compra 80276 de servicio integral de Aseo y Cafetería como lo define el acuerdo marco (**CCE-972-AMP-2019**),

Cordial saludo, doctor García.

Me permito informarle que al día de hoy 26 de enero de 2022, no se está dando cumplimiento a la orden de compra 80276 en el servicio integral de Aseo y Cafetería como lo define el acuerdo marco (**CCE-972-AMP-2019**), en las sedes 1,2,3, 4 y 5 y solicito a más tardar el 28 de enero de 2022 la entrega total de los Servicio contratados, ya que, no se han entregado en su totalidad así:

1. Insumos solicitados a través de la plataforma indicada para la solicitud de insumos <http://appasearesp.com/>, de estos llegaron algunos que no fueron solicitados o en mayor cantidad, y otros no llegaron, lo cual conlleva a
 - Deficiencia en la calidad en el servicio de aseo y cafetería.
 - No poder dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad contra el Covid, debido a que no llegaron los elementos que ayudan a contrarrestar este Virus.

Nota: Columna verde (cantidad solicitada por la DIAN), Columna amarillo fuerte (Cantidad entregada por ASEAR SA ESP), Columna Color Lila (Diferencia), Fila rosada (Insumos no solicitado o entregados de más)

[illegible]

2. Elementos y maquinaria – A continuación se relacionan los faltantes, y también se solicita recoger del ítem 336 GRECAS que llegaron en mal estado e inmediatamente se les comunico Jhonatan Muriel responsable de este proceso.

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA	Sede BCB - Carrera 6 No. 15 - 32 Centro		Calle 55 Bis No. 91-65 en Alamos Bogotá D.C.		Calle 66 G No. 90 A 84 Alamos Bogotá D.C.		Calle 66 G No. 90 A 12		Autopista Norte - Avenida 12	
		1		2		3		4		5	
		ORDE DE COMPRA INICIAL	FALTANTE	ORDE DE COMPRA INICIAL	FALTANTE	ORDE DE COMPRA INICIAL	FALTANTE	ORDE DE COMPRA INICIAL	FALTANTE	dic-05	FALTA NTE
237	Vasos (Arrendamiento) 1	1,000	400							20	30
250	Tar no para café (Arrendamiento)	1,000	1,000							20	30
272	Escalera 2	20	8								
275	Escalera de tipo industrial			1	1			1	1		
313	Punto Ecológico 5							2	-	2	2
330	Señales peatonales de prevención y atención 3	50	50	4	4	4	4	4	4	4	4
336	Dispensador de jabón líquido 1	46	46	4	4	4	4	4	4	5	5
338	Dispensador para ambientador	46	46	4	4	4	4	4	4	5	5
339	Dispensador de agua									1	1
335	Greca para atritos 2	2	2	1	1	1	1	1	1	-	-
336	Greca para atritos 3	20	2	-	-	-	-	-	-	1	1
342	Cableado eléctrico 2	4	2					1	1	1	1
343	Aspiradora 1	20	10			1	1				
346	Lavavajillas de piso 2	4	1		-	-	-				-
347	Brillador de alta revolución	2	1	1	-	1	-	1	1		-
349	Lavador a de alfombras y tapetes 2	6	6		-	-	-			1	1
350	Hidr olavador a	1	1		-	-	-			1	1
352	Sonda para inodoro	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

3. Personal contratado para dar cumplimiento a la Orden de compra N. 80276, son sesenta y cinco (65) distribuidos en las siguientes actividades

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>CANTIDAD SOLICITADOS</u>	UBICADOS EN LA ORDEN 80276 EN LAS SEDES 1,2,3,4, Y 5	FALTANTES EN LA ORDEN DE COMPRA 80276
ASEO Y CAFETERIA	59	52	7
MANTENIMIENTO	4	4	0
COORDINADOR	2	2	0

Desde el inicio del contrato se solicitó que entregaran los siguientes documentos soportes: contratos, certificación de afiliación en seguridad social y parafiscales, a quienes desempeñan funciones de aseo y cafetería el certificado de manipulación de alimentos y al personal de mantenimiento el certificado de trabajo seguro en alturas nivel básico, y a la fecha no han dado respuesta en su totalidad

A las coordinadoras del equipo de trabajo de Aseo y cafetería, no le han entregado Dotación, dando incumplimiento al artículo 11 inciso 11. 35..

De acuerdo con el **Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería** Al personal de mantenimiento no le han entregado Kit de herramientas y equipos básicos requerido.

Teniendo en cuenta lo anterior se estaría incumpliendo desde el acta de inicio de la orden de compra 80276 con el acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019, el;

- **artículo 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria, en los encisos;**
 - *K, "...Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, siempre que esta sea posterior. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación"*
 - *I, "... a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicios Especiales: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 1 del pliego de condiciones"*
 -
- **y la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores inciso**
 - *11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.*
 - *11.44 (...Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal)*
 - *11.53 Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.*

Atentamente,

Yaqueline Portilla Carvajal

yportillac@dian.gov.co

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

www.dian.gov.co